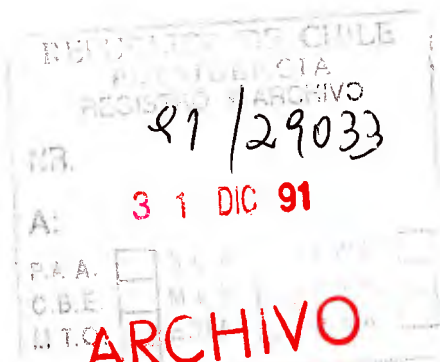


REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION DEL MAULE

ORD.: Nº 383
ANT.: No hay

MAT.: ENVIA NOMINA DE
AGRICULTORES



TALCA, 14 MAR. 1991

DEL INTENDENTE DE LA VII REGION DEL MAULE (S)

A: SEÑOR JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DON CARLOS BASCUÑAN

Hago llegar a Ud., nómina de Agricultores de la VII Región del Maule, que asistiran a la Audiencia con S.E. el Presidente de la República, DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, el día Viernes 15 de Marzo de 1991, a las 17,00 horas :

SEÑOR FERNANDO LARRAIN LORCA,
Presidente de la Asociación de Agricultores de Linares

SEÑOR SANTIAGO LETELIER,
Presidente de la Junta de Vigilancia del Maule

SEÑOR DEMETRIO LARRAIN DONOSO,
Presidente de los Regantes Maule Sur

SEÑOR JAIME LAVIN,
Juez de Aguas del Rfo Maule, de la Junta de Vigilancia

SEÑOR MIGUEL DONOSO DE LA BARRA,
Presidente Asociación Gremial Agrícola Central.

Lo anterior, se informa a UD., para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

HOMERO GUTIERREZ ROMAN
INTENDENTE REGION DEL MAULE (S)

DISTRIBUCION.:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República
HGR/mbvp.--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION DEL MAULE

ORD.: Nº 384

ANT.: No hay

MAT.: ENVIA INFORMACION

TALCA, 14 MAR. 1991

DE.: INTENDENTE DE LA VII REGION DEL MAULE (S)

A.: SEÑOR JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA, DON CARLOS BASCUÑAN

Adjunto al presente Oficio, hago llegar a Ud., Documentos
informativos, sobre situación de los Regantes del Maule.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



HOMERO GUTIERREZ ROMAN
INTENDENTE REGION DEL MAULE (S)

DISTRIBUCION.:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el
Presidente de la República.
- 2.- Archivo/AIR.
HGR/mbvp.-

TALCA 4 MAR. 1991

DE.: INTENDENTE DE LA VII REGION DEL MAULE (S)

A .: SEÑOR JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA, DON CARLOS BASCUÑAN

Adjunto al presente Oficio, hago llegar a Ud., Documentos
Informativos, sobre situación de los Regantes del Maule.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



HOMERO GUTIERREZ ROMAN
INTENDENTE REGION DEL MAULE (S)

DISTRIBUCION.:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el
Presidente de la República.
- 2.- Archivo/AIR.-
HGR/mbvp.-

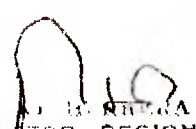
REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE RIEGO
 VII REGION

BASES DE ACUERDO PARA CONVENIO DE
 PRESTAMO DE AGUA.

1. La temporada de riego que termina, que se ha manejado con el 80% de la dotación normal para el río Maule, necesita, según expresa petición de los regantes, subir este porcentaje para salvar la situación de cultivos tardíos, conjuntamente con los problemas que representa la operación hidráulica de los canales de la parte alta, que son los de mayor longitud, para lo que la Dirección de Riego ha solicitado a Colbún S.A. un préstamo por 20 millones de metros cúbicos.
2. El volumen de 20 mill. de m³ será entregado por Colbún S.A. a contar del 15 de marzo, a las 08:00 Hr. y por un lapso de 20 días, a los siguientes canales y con los caudales en m³ que se indica en cada caso.

CANAL	DOTACIÓN ACTUAL	INCREMENTO	TOTAL
Maule Alto	9,65	2,10	11,75
Maule Bajo	14,25	3,10	17,35
Maitenes	7,91	1,70	9,61
Maule Sur	10,53	2,30	12,83
Melado	11,13	2,40	13,53
Sumas	53,47	11,60	65,07

3. La Dirección de Riego hará devolución de este volumen a Colbún S.A. con aguas del embalse Laguna del Maule, inmediatamente éste alcance el nivel de la Facción Superior o de uso normal.
4. Comparecerá en este Convenio la Junta de Vigilancia del río Maule en razón de que la devolución de los 20 millones deberá, afectar, necesariamente a las disponibilidades de agua para riego en el embalse Laguna del Maule.
5. En el evento que por condiciones meteorológicas favorables no fuera necesario mantener esta suplencia de agua, la Dirección de Riego podrá disponer la suspensión y/o término de esta operación cancelando el préstamo con el volumen acumulado a esa fecha.


 J. B. ANDRÉS RUIZ
 DIRECTOR REGIONAL
 Dirección de Riego
 REGION DEL MAULE

De la conversación sostenida se pudo deducir lo siguiente :

- A estas alturas del año agrícola la campaña del riego ya está concluyendo y el agua disponible debe usarse selectivamente en cultivos de remolacha, frutales y pastelerías.
- Los resultados de la producción, especialmente en frutales, no es apreciable a simple vista y habría que esperar la cosecha para verificar si hubo desprendimiento prematuro o menor calibre que en años normales de disponibilidad de agua.
- La mayor problemática la tuvieron en el mes de enero, especialmente por asuntos de operación en que se manipulan las entregas de marcos partidores o compuertas en desmedro de regantes del sector final.
- Uno de los aspectos negativos es que aunque en promedio se entrega el agua presupuestada, Colbún no mantiene gastos constantes en los canales.
- Es preocupación de los agricultores que se siga entregando agua hasta el mes de abril o hasta las primeras lluvias efectivas.
- Es un hecho positivo que el riego se efectuó con una mayor dedicación de personal de campo, con mayor cuidado en la mantención de las obras y con la incorporación de la jornada nocturna.
- Los agricultores de Maule Sur no habrían disminuido el área sembrada a pesar de la señal de que no se dispondría de más del 80% de la disponibilidad normal.
- La menor siembra de remolacha de aprox. 2.000 há. en esta zona resultó positivo para el reparto de riego, ya que se sembró trigo como alternativa.

Banca Maule Norte

Comprende aproximadas 90.000 há.

El muestreo se hizo en tres sectores : San Clemente Maniposas; Huancuecho Pelarco y Pangué Las Chilcas.

En el primer sector se entrevistó a 5 agricultores que no denunciaron problemas mayores en la temporada. La apreciación de campo es normal, permanecen en riego remolacha y papas, empastadas y frutales.

En el sector Huencuecho se conversó con 4 agricultores mayores en que su principal rubro fue el arroz, quienes expusieron que están a salvo para su cosecha, no obstante algunas dificultades para mantener los cuadros llenos.

Por último en el área Las Chilcas igualmente no se denunció pérdidas culturales, sector en que predomina el arroz.


En general en estas dos últimas zonas el agricultor declaró haber ajustado la siembra a la situación del año hidrológico.

CONCLUSION FINAL PARA AMBAS AREAS

No se aprecia en el área investigada puntualmente una situación de crisis en el regadío que signifique pérdidas reales en algunos cultivos tardíos, como sería la remolacha, el arroz y frutales.

Otro hecho relevante es que no se ha agotado la fuente de abastecimiento y el recurso agua está seguro para lo que queda de la temporada.

TALCA, 12 MARZO 1991.
FHR/DEL/scm.-


SERENITO BERTALINI
DIRECTOR REGIONAL
Dirección de Riego
REGION DEL MAULE

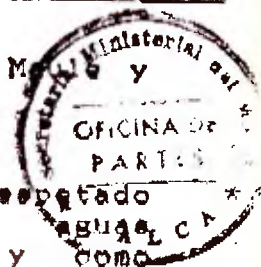
AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE RIEGO
D. PABLO ANGUIA S.
SANTIAGO

11157	SECRETARIA REGIONAL
	TA. CA 403
	OFICINA PARTES
FECHA	5 MAR 1991
MINUTA INFORMATIVA 1	
	22

SEÑOR FERNANDO AZOCAR B.
SEREMI VII REGION

1

Sobre situación de aguas de Embalse Laguna del Maule
llenado de Embalse Melado.



- a) La Dirección General de Aguas ha respetado absolutamente todos los derechos de aguas disponibles para los regantes. Además y como resultado de su acción, éstos en lugar de recibir caudales correspondientes a un 75% de año normal, que matemáticamente correspondían de acuerdo a las disponibilidades de agua y al convenio del año 1948 que rige la administración del Embalse Laguna del Maule, recibirán un 80% de año normal hasta el fin de temporada.
- b) Mediante un Convenio celebrado con fecha 19-02-91 entre la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas y Endesa, complementario de las resoluciones de la Dirección General de Aguas, Endesa se ha comprometido a no extraer aguas de la Laguna del Maule la próxima temporada invernal, a permitir su uso en riego, y además a utilizar el agua de La Laguna La Invernada en el período de riego Enero-Marzo de 1992, todo lo cual asegura a los regantes del Maule en el próximo año a lo menos la misma disponibilidad que en la presente temporada, cualesquiera que sea la situación hidrológica.
- c) Mientras los regantes del Maule tienen asegurado para este año y el próximo recursos de agua equivalentes a un 80% de año normal, desde el río Copiapó hasta el Nuble los cauces presentan déficits de un 50%, 60% y más.
- d) Los regantes que reciben los beneficios del Embalse La Laguna del Maule, ~~entre los que se cuenta el señor Letelier,~~ jamás han aportado al Estado, Dirección de Riego, los costos de construcción, operación y mantenimiento anual del Embalse
- e) Los regantes que se benefician con el Embalse Laguna del Maule no tienen propiedad ni derecho alguno sobre esa obra, ni sobre sus aguas, las que no han sido asignadas hasta la fecha.
- f) El Embalse Laguna del Maule es una obra de uso múltiple y en él coexisten desde 3 décadas derechos de aprovechamiento para el riego y para generación de energía, lo que consta en el Convenio Riego-Endesa, citado por él, y que suponemos ha leído.
- g) La autorización entregada por la Dirección General de Aguas, que no afecta derechos de terceros, evita que se produzca un racionamiento de energía eléctrica que perjudicaría a todo el país a partir del mes de Mayo próximo, como se ha establecido por la Comisión Nacional de Energía.

Santiago, Marzo 1991.

2

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE RIEGO
VII REGION

MINUTA

APRECIACION PUNTUAL DEL ESTADO DEL REGADIO EN LA
ZONA DEL RIO MAULE

A raíz de algunos reclamos conocidos el viernes 8 de marzo en curso, presentados al Ministerio de Obras Públicas por agricultores de la zona, que al apreciar querrían involucrar el llenado del embalse Melado con la situación del riego en el área, la Autoridad dispuso a esta Dirección Regional efectuar una inspección de campo que diera pié a una mejor apreciación del problema que se denuncia.

Con fecha 11 de marzo se cumplieron diferentes visitas a zonas de riego, tomándose contacto con personal a cargo de la distribución del riego, con agricultores y al mismo tiempo observando diversas clases de cultivos.

RESULTADOS

Area Maule Sur

El área regada de riego es del orden de 60.000 há..

Se tomó contacto con el Jefe de Inspectores de reparto a nivel predial, de la Organización de Usuarios del Sistema de Riego Maule Sur (35.000 há.), con visitas no selectivas a dos plantaciones de frutales, una en plena producción (50 há.) y otra de 2 a 3 años (100 há.) El sector se denomina el Saucé.

Los frutales demuestran no tener signos de marchitez y el suelo tiene cobertura verde. Actualmente se está regando con las disponibilidades programadas.

3

TALCA, 13 MARZO 1991

SEÑOR
GERENTE GENERAL COLBUN S.A.
D. ALVARO GONZALEZ DEL CAMPO
TALCA


De mi mayor consideración :

En relación con la solicitud de préstamo de agua para suplir el riego de la presente temporada desde el embalse Colbún que acordó Ud. con el Sr. Ministro de la cartera, ratificada por el suscrito telefónicamente el día de hoy, me es grato acompañarle una Minuta con las Bases de Acuerdo para el Convenio que normará este préstamo de aguas, según Ud. me lo planteara.

Es condición principal en esta operación que las entregas que se acuerden empiecen a operar impostegablemente, a primera hora del próximo 15 de los corrientes.

Sin otro particular, le saluda Atte.

FRR/scm



FERNANDO HERRERA RUIZ
DIRECTOR REGIONAL
Dirección de Riego
REGION DEL MAULE

4

Sabía Ud., que :

En 1983 la Resolución 105 de la D.G.A. nos quitó gran parte de nuestra agua.

Que Pehuenche S.A. adelantó el llenado de su tranque a plena temporada de riego.

Que debido al párrafo anterior los regantes interpusieron un juicio que fue ganado en todas sus instancias legales.

Que la D.G.A. es quién resuelve en definitiva los problemas de agua y resolvió por encargo de la Excelentísima Corte Suprema denegar la autorización del llenado del Embalse porque Pehuenche S.A., carecía de derechos para consumir aguas. (Resolución D.G.A. N° 36 del 28 de enero).

Que al día siguiente o sea el 29 de enero de 1991, la misma Dirección General de Aguas autorizó mediante Resolución D.G.A. N° 38 el llenado del Embalse Pehuenche y minutos más tarde se iniciaba este.

Que la Laguna del Maule quedará en el nivel más bajo de su historia, pasando a su reserva extraordinaria.

Que los regantes tenemos en este momento el 39% de la dotación de agua, y no el 80% como dice la autoridad.

REGANTES DEL MAULE

5

A Propósito de Expropiaciones

Señor Director:

El 21 de febrero se publicó, en la página A 2 del diario de su dirección, un artículo firmado por el señor Santiago Letelier P. en que se hacen afirmaciones relacionadas con la legislación de aguas hoy vigente y la que le precedió; y comentarios sobre acciones propuestas por la Dirección General de Aguas con relación al río Maule y la autorización para llenar el embalse Melado, de propiedad de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., afirmando que tales acciones constituyen una expropiación.

Sobre el particular debo hacer presente que el indicado artículo adolece de errores tanto conceptuales como legales.

No parece razonable iniciar una polémica sobre los temas de derecho allí tratados en circunstancias de que el señor Letelier ha deducido un recurso de protección ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago sobre las mismas bases expuestas en su publicación.

En su oportunidad, y cuando se disponga de sentencia de término, se procederá a dar a ella la publicidad que corresponde, con plena certeza de que lo obrado por el servicio a mi cargo se ajusta a derecho y a los principios de equidad que gobiernan nuestra legislación.

En todo caso, debo rectificar algunos hechos señalados en la publicación y agregar antecedentes que, estando en conocimiento del articulista, no son de dominio del público general.

a) La Dirección General de Aguas ha respetado absolutamente todos los derechos de aguas disponibles para los regantes. Además, y como resultado de su acción, éstos en lugar de recibir caudales correspondientes al 75% de año normal, que matemáticamente correspondían de acuerdo a las disponibilidades de agua y al convenio del año 1928 que

rige la administración del embalse Laguna del Maule, recibirán el 80% de año normal hasta el fin de temporada.

b) Mediante un convenio celebrado con fecha 19-02-91 entre la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas y Endesa, complementario de las resoluciones de la Dirección General de Aguas, Endesa se ha comprometido a no extraer aguas de la Laguna del Maule la próxima temporada invernal, a permitir su uso en riego y además a utilizar el agua de la Laguna La Invernada en el período de riego enero-marzo de 1992, todo lo cual asegura a los regantes del Maule en el próximo año a lo menos la misma disponibilidad que en la presente temporada, cualquiera sea la situación hidrológica.

c) Mientras los regantes del Maule tienen asegurado para este año y el próximo recursos de agua equivalentes al 80% de año normal, desde el río Copiapó hasta el Nuble los cauces presentan déficit de 50%, 60% y más.

d) En su nota el señor Letelier señala que la legislación de 1981 ha dado "impulso a un sinnúmero de nuevas obras de riego, de aprovechamiento de napas y aguas subterráneas", etc., según se reconoce en el Informe de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución de 1980.

Al respecto, quisiera recordar al señor Letelier que estamos en el año 1991, y que durante los veinte años que van de 1970 a 1990 no se terminó ninguna obra mayor de riego, y que hoy uno de los grandes obstáculos a la ejecución de las obras anunciadas por S.E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Obras Públicas es justamente esa legislación.

e) Los regantes que reciben los beneficios del embalse La Laguna del Maule, entre los que se cuenta el señor Letelier, jamás han aportado al Estado, Dirección de Riego, los costos de construcción, operación y mantenimiento anual del embalse.

f) Los regantes que se benefician con el embalse Laguna del Maule no tienen propiedad ni derecho alguno sobre esa obra, ni sobre sus aguas, las que no han sido asignadas hasta la fecha.

g) El embalse Laguna del Maule es una obra de uso múltiple y en él coexisten desde los derechos de aprovechamiento para el riego y para generación de energía, lo que consta en el Convenio Riego-Endesa, citado por él, y que suponemos ha leído.

h) La autorización entregada por la Dirección General de Aguas, que no afecta derechos de terceros, evita que se produzca un racionamiento de energía eléctrica que perjudicaría a todo el país a partir del mes de mayo próximo, como se ha establecido por la Comisión Nacional de Energía.

Si los agricultores han recibido la totalidad de las aguas a que tienen derecho en el río Maule, la totalidad del suplemento de la Laguna del Maule y más, si no tienen derechos sobre esas obras de embalse, si nunca han pagado las cuotas establecidas en todas las legislaciones desde 1928 en adelante, y si las aguas que se autorizaran a Pehuenche S.A. tienen como titular a Endesa, ¿puede hablarse de expropiación?

Gustavo Manríquez Lobos

Abogado

Director General de Aguas

El Mercurio

6

Expropiación de Derechos de

Desde los inicios de la república la visión y generosidad de hombres como don José Manuel Balmaceda, don Patricio Larraín G. y muchos otros, hicieron posible que se regaran los valles de Curacó, Maipo, Maule, etcétera, gracias a las obras de riego llevadas por ellos a cabo, como son el canal de Las Mercedes, Mallarauco, Pelarco, Colbún o Duño Zapata, provocando una verdadera revolución en estos lugares al incorporarlos al desarrollo nacional.

Don Vicente Pérez Rosales, en su conocida obra "Recuerdos del P. Maipo", describió el llano del Maipo "como un sitio muy fértil, que sólo ostentaba, en vez de árboles descoloridos romeros, y en vez de pino y el fogaz y "de ratón" Veinte años después este mismo autor exclamaba: "¡cómo ha cambiado el tiempo, el llano del Maipo se encuentra plantado por frescas arboledas que rodean mil y diversas heredades rústicas, generalizando de las cuales la más triste, el agua y las comodidades de la vida por lo que ha sido en el contrato su natura' así, así. Concluyó que ello no era otra cosa sino la consecuencia de un perfeccionado con motivo de un contrato del fisco del caudal del río Maipo con las aguas y disputadas aguas del Maipo".

Posteriormente, desde el año 1914 en adelante, el Estado comenzó a invertir en obras de riego, primero a través de los proyectos como la obra de riego del Maipo Norte, la obra de riego de la construcción canal Maipo Sur y otros ríos de la zona. Ello trajo consigo un aumento significativo de la superficie regada del país (180.000 hectáreas y el incremento de obras 300.000 de 1.170.000 hectáreas de riego por que cuenta el país hasta el día de hoy (datos de riego eventual).

Se contrató así a ser la base de futuro crecimiento agrícola y ganadero que conocemos hoy y de esta manera la agricultura ha llegado a representar el 10% del Producto Geográfico Bruto del país (datos actualizados el 21% de la producción del país).

Toda la legislación sobre obras de riego dictada desde 1820 hasta el día de hoy tiene como meta final el traspaso de las obras de riego a los beneficiarios (regantes), según un procedimiento que en Chile es único.

Con el objeto de facilitar esta transferencia, la ley otorga a los regantes la organización en Juntas de Regantes, las cuales tienen por finalidad regular el régimen natural de una corriente de agua, como lo fue el mejoramiento de la obra de riego.

Para ello se les otorga el derecho de garantando el servicio de riego a los regantes, las aguas crecidas se en 1928 por primera vez el Registro Especial de Regantes de la Ley de Agua que define el régimen de los derechos de bienes raíces. El Código de Aguas de 1951, reformado por la Ley 17.400, mantuvo vigentes los Registros Especiales de Agua de los conservadores de riego, pero en el carácter de transitorios, vigentes en conformidad con el artículo 15 del Decreto de Organización de la Administración Nacional de Aguas, que en 1954, el mismo y

catastral, sin los efectos jurídicos de la propiedad raíz inscrita.

El Código de Aguas vigente, publicado el 29 de octubre de 1981, restableció el Registro de Aguas de los conservadores de bienes raíces y dispuso que a los derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en dicho registro se le aplicaran todas las disposiciones que rigen la propiedad raíz inscrita, en cuanto no hayan sido modificadas por dicho código. Quedó así asegurada la máxima estabilidad de los derechos de aprovechamiento inscritos que vuelven a gozar de todas las garantías de la propiedad inscrita.

Este cuerpo legal no hace sino recoger y materializar la norma constitucional del N.º 24 del art. 19 de la Constitución Política del

Pareciera altamente inconveniente materializar un grave acto expropiatorio como el descrito y reeditar una situación de inestabilidad para la agricultura.

Estado, que establece: "Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgan a sus titulares la propiedad sobre ellos".

Termina así todo un período caracterizado por la precariedad de estos derechos que otorgaba el régimen legal anterior, dándose impulso a un sinnúmero de nuevas obras de riego, de aprovechamiento de napas y aguas subterráneas, mantención de canales y cauces en las condiciones adecuadas, con evidentes ventajas y beneficios para el país, según se reconoce en el informe de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución de 1980.

En la Séptima Región (Talca) se encuentra



Como "un momento solemne" fue calificado por del Maule. En la foto, el contratista señor Luis dan la primera p

Agua

la laguna del Maule, en donde el Estado construyó en los años 1917-1918 un embalse para regularizar el régimen de las aguas del río del mismo nombre. En lo que respecta al riego del río Maule, se derivan alrededor de 50 canales matrices que otorgan seguridad de riego a 200.000 hectáreas, beneficiarían a más de 10.000 agricultores y sus familias, quienes producen US\$ 285.000.000, lo cual representa el 20% del área regada del país e igual porcentaje del Producto Geográfico Bruto de la agricultura nacional (Comisión Económica 1990 y Registro de Regantes Séptima Región).

Además, en el río Maule se encuentran ubicadas cinco centrales hidroeléctricas (Cipreses, Isla, Coibún, Machicura y Pehuenche), que producen el 4% de la energía eléctrica del Sistema Interconectado Central (SIC) y se encuentran proyectadas otras tres (Cutillínque, Lóma Alta y Las Cabañas).

El río Maule se regula mediante el uso de las aguas embalsadas en la laguna del Maule y la forma cómo ello se realiza está definida en un convenio suscrito entre la Dirección de Riego y la Empresa Nacional de Electricidad de fecha 22 de julio de 1918.

El embalse Melado, que se sitúa sobre el río del mismo nombre —sitio en el río Maule—, pertenece a la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., cuyo objeto es el programa para medidos del país de 1918. La citada empresa detuvo a dicho sitio para el 15 de diciembre de 1910, en plena temporada agrícola y durante la mayor sequía que afecta al país, lo que obligó a la Junta de Vigilancia del río Maule, integrada por los regantes del mismo río, a interponer un recurso de protección con el objeto de que se suspendiera el llenado durante el verano, que es la época de mayor demanda de agua. Este recurso fue acogido por la Tercera Corte de Apelaciones de Santiago y el Tercer Juzgado de Apelaciones de Santiago, por sentencia de 24 de enero de 1991, respectivamente.

La Excma. Corte Suprema, en un fallo —además a la Dirección General de Aguas, s.r.



En la prensa de 1917 el río Maule, obra del canal Lagarrigue y el ingeniero señor Alejandro Celis aliado en las obras.

vicio público dependiente del Ministerio de Obras Públicas, resolver la controversia suscitada entre la Junta de Vigilancia del río Maule y la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Esta dirección dictó el día 28 de enero de 1991 la resolución N.º 38, en que se deniega el llenado del embalse Melado, la cual fue coincidente con publicaciones aparecidas en la prensa en las que el director general del citado organismo declaraba que no había suficiente agua para satisfacer al mismo tiempo el riego y el llenado del embalse. Inexplicablemente, al día siguiente, 29 de enero de 1991, esa misma Dirección dictó la resolución N.º 38 que autoriza el llenado del citado embalse, asumiendo funciones jurisdiccionales al reconocer derechos de aprovechamiento de agua a la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa S.A.) al margen de la legislación vigente (propiedad inscrita) y disponiendo del agua perteneciente a los regantes, quedando éstos con sus derechos expropiados mientras se llena el embalse Melado.

Esta acción de la Dirección General de Aguas, que no respeta la legislación vigente cuya fiscalización le compete, con el agravante de que es "la autoridad" en la materia, está produciendo graves perjuicios a la agricultura de la Séptima Región y abre un grave interrogante hacia el futuro. ¿Se puede a través de una simple resolución administrativa expropiar las aguas? ¿No quedarán con motivo de ello en suspenso las futuras inversiones agrícolas? ¿Es equitativo preferir en tiempo de sequía extrema los intereses económicos de una empresa generadora eléctrica, en perjuicio de la producción agrícola de 10.000 regantes y sus familias?

Pareciera altamente inconveniente materializar un grave acto expropiatorio como el descrito y reeditar situaciones de inestabilidad para la agricultura, que tan caro han costado al país en el ámbito político social en los últimos treinta años.

A base de lo anterior y encontrándose en trámite una reforma al Código de Aguas, resulta necesario estudiar en profundidad las facultades de la Dirección General de Aguas a fin de que su accionar no contravenga normas fundamentales del ordenamiento jurídico y que se establezcan los mecanismos expeditos para sancionar acciones de tal naturaleza, como serían, por ejemplo, la creación de los Tribunales Contencioso-Administrativo; que se regularice la situación de las obras de regadío construidas por el Estado (laguna del Maule y otras) y que se resguarde, en beneficio de la agricultura del país, el que toda concesión de derechos de agua para uso de generación de energía sea precedido de un estudio exhaustivo de las posibilidades de su aprovechamiento en regadío, lo que debiera dejarse establecido claramente a fin de que cada vez que se concrete un proyecto de central hidroeléctrica, ello no se traduzca en perjuicio o grave violación de los derechos de los regantes.

Santiago Letelier Saavedra
Abogado-presidente

Junta de Vigilancia del río Maule